

Perspectivas de calidad en la educación superior de países en vías de desarrollo

Quality prospects in higher education in developing countries

Esteban Pérez López

Universidad de Costa Rica. Grecia

ESTEBAN.PEREZLOPEZ@ucr.ac.cr

RESUMEN: El presente artículo de revisión, tiene como objetivo generar una reflexión en torno a la premura que debería estar presente en los países en vías de desarrollo, para que se priorice, como debe ser, la relevancia de elevar los estándares educativos y someterse a los procesos pertinentes de evaluación y acreditación en pro de una educación superior de calidad, que intervenga en la eliminación de brechas inter países e intra país. El abordaje metodológico de la investigación fue del tipo cualitativo, y se realizó a través de la revisión de literatura y el aporte analítico del autor, en referencia a que la calidad de la educación superior en el escenario actual de la llamada sociedad del conocimiento, reviste capital importancia por su repercusión directa en el desarrollo económico y social de una nación, por lo cual se dimensionan como resultados, que las mejoras en educación superior siempre repercutirán positivamente en el ser humano formado y en el colectivo como sociedad. De esta forma, se concluye que, para asegurar el desarrollo local de un país, se requiere educación de calidad, y para ello es importante lograr vínculos estratégicos como el de la universidad con las empresas y el Estado, y a la vez, la educación de calidad se asegura al someter los programas educativos a procesos de evaluación y acreditación como garantía de mejora continua en el tiempo, para asegurar la respuesta a las demandas país, desde el ámbito educativo superior.

PALABRAS CLAVE: educación superior, calidad, evaluación, acreditación, desarrollo.

ABSTRACT: The objective of this review article is to generate a reflection on the urgency that should be present in developing countries, so that the relevance of raising educational standards and submitting to the processes is prioritized, as it should be, pertinent evaluation and accreditation in favor of quality higher education, which intervenes in the elimination of inter-country and intra-country gaps. The methodological approach of the research was of the qualitative type, and was carried out through the literature review and the analytical contribution of the author, in reference to the fact that the quality of higher education in the current scenario of the so-called knowledge society, has capital importance due to its direct impact on the economic and social development of a nation, for which they are dimensioned as results, that improvements in higher education will always have a positive impact on the educated human being and on the collective as a society. In this way, it is concluded that, to ensure the local development of a country, quality education is required, and for this it is important to achieve strategic links such as that of the university with companies and the State, and at the same time, the education of Quality is ensured by submitting educational programs to evaluation and accreditation processes as a guarantee of continuous improvement over time, to ensure the response to the country's demands, from the higher education field.

KEYWORDS: higher education, quality, evaluation, accreditation, development.

Recibido: 22-2-23 | Aceptado: 10-5-23

Cómo citar (APA): Pérez López, E. (2024). Pertinencia, Calidad e Innovación en Educación Superior. InterSedes, 25(51), 1-21. DOI 10.15517/isucr.v25i51.52652

Publicado por la Editorial Sede del Pacífico, Universidad de Costa Rica

Introducción

Una sociedad del conocimiento, es aquella sociedad que tiene como elemento fundamental para el desarrollo y el progreso, el conocimiento en sí, y por ende la educación (como medio para llegar a ello). Estas sociedades, hacen que el acceso a la educación y, por ende, al conocimiento, sea más sencillo que en otros países; y el objetivo es promover la difusión del mismo, y se traslade este a todos los ámbitos de la sociedad. El fin que persiguen estas sociedades es que se utilice dicho conocimiento para fines que permitan un mayor desarrollo y progreso. (Coll, 2020).

De acuerdo con la investigación realizada, se puede introducir en términos propios, que la llamada sociedad del conocimiento plantea un escenario en el cual la fuerza, la mano de obra no calificada y el capital económico por sí solo, no revisten la mayor trascendencia; debido a que se apunta a que el ser humano cada vez sea mejor preparado académica e intelectualmente para que sea gestor de su propio *modus vivendi*, en medio de un mundo cada vez más plagado de tecnología, de información, de automatización, de investigación y por ende de conocimiento que desemboca en mayores posibilidades para el ser humano preparado, y eso sí, obliga cada vez más a que el individuo se profesionalice, y que la robótica y las máquinas sustituyan la mano de obra no calificada, en búsqueda de darle valor al individuo, para que las máquinas hagan los trabajos rutinarios que no requieren pensamiento y que el individuo se prepare y se enfoque en generar valor en sus funciones, realizando las cosas de dimensiones en las que una máquina no puede llegar a hacerlo y, por lo tanto, no pueda suplirlo.

Por otra parte, Keeley (2019), señala que la mayoría de las sociedades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ofrecen abundantes oportunidades educativas a todos los ciudadanos, con cualquier nivel de ingresos; pero en la práctica, si bien los sistemas educativos pueden ser una fuerza de movilidad social, también pueden reproducir y reforzar la tendencia actual de distribución de la riqueza en una sociedad. En promedio, en la mayoría de los países, los niños de familias de clase media y alta tienen mejores resultados en la escuela, más probabilidades de asistir a la universidad y acaban por ganar más dinero en la edad adulta.

En relación con lo anterior, es una realidad que hay grandes diferencias entre países, regiones y continentes e inclusive dentro de un mismo país, que han generado grandes brechas entre el desarrollo, la ciencia y la tecnología, en comparación con zonas marginales donde se sigue en la desinformación, la desconexión, las dificultades de acceso a bienes, servicios, educación formal, fuentes de empleo, etc., por lo cual los recursos económicos son limitados y las posibilidades de crecimiento casi nulas.

Por su parte, Hidalgo et al. (2021) plantean que los procesos de evaluación de la calidad de programas educativos, constituyen una práctica que paulatinamente, se ha establecido como herramienta para inducir el mejoramiento de la educación y de sus procesos sustantivos. En el campo de la educación superior, la evaluación de programas, carreras y universidades, ha mostrado un desarrollo sostenido en las últimas décadas, como respuesta a la necesidad de alcanzar una formación de profesionales cada vez más pertinente, en función de las demandas y necesidades sociales.

Desde esta postura, se plantea la importancia de la educación superior de calidad como eje fundamental para el progreso de los países en vías de desarrollo, y deja ver las estrategias implementables a través de la evaluación y la acreditación como medios para lograr la calidad en la educación y así asegurar individuos formados integralmente, como fin último para promover desarrollo y reducción de brechas.

Relación universidad-empresa-estado

Arias (2013), hace referencia a la interrogante sobre cómo mejorar la ciencia y la técnica regional y procurar que se distribuya equitativamente; e indica que la respuesta fue muy simple, ya que sin la conexión entre la academia, base del conocimiento avanzado, la empresa productiva y el Estado como facilitador, como lo fue en los países desarrollados, la revolución científica y tecnológica era imposible. He ahí la importancia de lograr una triangulación o vinculación armónica Universidad-Empresa-Estado.

Según mencionan Melamed-Varela et al., (2019), respecto al fomento de la innovación, organizaciones internacionales como la OCDE han hecho hincapié en la relevancia del concepto en

conjunto con la investigación científica, posicionándose como factor diferenciador y de competitividad en los territorios, desplegándose diferentes modalidades estratégicas de innovación y cambio en organizaciones, debiendo orientarse al diseño e implementación de soluciones, productos o procesos innovadores mediante el trabajo participativo, la transferencia tecnológica y la gestión del conocimiento.

También, Arias (2013) menciona que, según experiencias de países sudamericanos como Brasil y Argentina, la causa del atraso en las políticas vinculadoras se debe a que no existen políticas de gobierno claras que aúnan las voluntades de académicos, funcionarios y empresarios que, en la mayoría de los casos, están de acuerdo con el beneficio que traería aparejado la puesta en práctica de estas acciones mancomunadas. En otros casos, los representantes de los sectores carecen de unidad de criterios, para lo cual sería necesario un liderazgo político.

Asimismo, existe un reconocimiento del problema y de la importancia del desarrollo de estas relaciones en estos países, pero si bien los empresarios consideran que esta relación la establecen a partir de asesorías y capacitación, entre otras, no creen que el ambiente esté preparado para la transferencia científica y tecnológica. La mayoría de las veces, los funcionarios académicos se muestran pesimistas con respecto a la posibilidad de la concreción de intereses. Los funcionarios públicos a veces, son los más convencidos de esta realidad. Además, el papel del Estado en el desarrollo de la sociedad del conocimiento está planteado de diferente manera. Mientras los empresarios solo ven la acción del Estado en el ámbito educativo, los académicos hacen un planteamiento más significativo sobre lo que debería hacer el Estado. Finalmente, los funcionarios políticos están orientados a concebir que el Estado es el que debe establecer las bases de la política científica de la zona y que urge la transformación de la capacidad tecnológica y productiva para generar un despegue económico. (Arias, 2013).

En relación con lo anterior, a criterio personal, es indispensable que las universidades generen propuestas académicas formativas e investigativas orientadas al crecimiento de la sociedad, considerando los diseños proyectados en materia económica, social cultural, industrial, salud, etc., de la nación, y que tanto la empresa como el sector industrial se vuelvan “de puertas abiertas” de manera que se invite a la academia a conocer lo innovador, lo bueno, lo digno de

reproducir que ahí se realiza y con ello se replique desde el ámbito formativo académico para así generar profesionales mejor calificados que atiendan fielmente a las demandas sociales-laborales, y con ello, potenciar a través del andamiaje estatal la garantía de la sostenibilidad con las políticas, el apoyo económico y legal u otros; los cuales se requieren para procurar la armonía de la triangulación Universidad-Empresa-Estado, en beneficio propio del país.

Lamentablemente, según comenta Arias (2013), la ausencia de cultura científico-tecnológica es lo que produce, en muchos casos, el desaliento de las actividades que desean generarse desde el ámbito político. Pero también el sector estatal es el responsable de que se problematice y se discuta suficientemente la necesidad de la aplicación de la ciencia en el desarrollo de un país. En suma, el problema del atraso científico-tecnológico de nuestros países en vías de desarrollo es eminentemente político; es decir, que se produce por la baja priorización que poseen las políticas científico-tecnológicas en la jerarquización de los problemas por resolver en un país.

En relación con lo anterior, y desde la experiencia académica propia, señalar que, aunque se realicen vínculos cotidianos desde el ámbito académico con el sector empresarial para ubicar a estudiantes avanzados de diferentes carreras para la realización de sus prácticas profesionales, hay una muralla que en ocasiones no permite pasar de ahí, para lograr generar vínculos más estrechos y provechosos que de la mano con el Estado, permitan potenciar el rumbo hacia el desarrollo de la innovación, que le permita al país dar pasos en mayor escala hacia el crecimiento integral.

De igual forma, desde una perspectiva personal, es una realidad que en países de América Latina, en ocasiones no se logra fluidez ni aunque en el vínculo Universidad-Estado (sin incorporar el sector empresarial), y enfocando el caso específico de Costa Rica, que el apoyo pleno del Estado en ocasiones se ve en entredicho por cosas tan simples como lo son la negociación del presupuesto para operación de las universidades públicas del país, presupuesto denominado Fondo Especial para la Educación Superior (el FEES), el cual representa la forma de la cual dispone el gobierno para cumplir con el artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica y suplir las necesidades económicas de la educación superior; pero que lamentablemente ha sido común ver

disputas hasta en las calles por lograr el cumplimiento de dicho presupuesto a cabalidad.

En este sentido, Carvajal (2019) menciona que en Costa Rica la lucha por la asignación de los fondos del FEES se ha convertido en parte del folklore nacional; en vista de que cada año, casi como una tradición, se desata un enfrentamiento entre quienes están a favor de limitar el crecimiento de la transferencia y los que exigen que la misma alcance (o se acerque tanto como pueda) el equivalente al 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), en el marco de la asignación del 8% del PIB en el gasto total en educación pública.

Lo anterior, deja ver uno de los grandes defectos de países en vías de desarrollo, que en la mayoría sus gobernantes no interpretan adecuadamente que invertir en educación representa invertir en desarrollo, y que, en ocasiones por intereses políticos, se llega a rumorar hasta de la privatización de la educación y amenazar con los recortes al FEES, para falsamente creer que el disponer de “más recursos” estatales en el momento, está por encima de cualquier otra prioridad en educación; sin dimensionar el daño que se hace a la educación y por ende, al desarrollo.

En síntesis, es necesario un cambio de paradigma en los actores, para que se interprete de una vez por todas que el vínculo Universidad-Empresa-Estado es esencial ponerlo a funcionar con fluidez, sin destacar a uno sobre el otro, para que se genere una codependencia armónica en el buen sentido de la palabra y que marche con una misma consigna, la de lograr el desarrollo país.

Calidad en la educación superior

González & Ambriz (2013), mencionan que la noción de calidad llegó al terreno de la educación como imperativo de respuesta ante una diversidad de fenómenos ya bien conocidos: la restricción del financiamiento para las universidades públicas; el crecimiento acelerado de la matrícula; el aumento de instituciones, sobre todo las privadas, aunado al surgimiento de la educación transfronteriza, no siempre con regulación ni normatividad sobre su pertinencia y factibilidad; la súper especialización del conocimiento con la consecuente diversificación de

títulos a otorgar y niveles educativos en los que se imparten; la creación de planes de estudio de pregrado y posgrado sin elementos sólidos de fundamentación para su existencia; la adopción de modelos educativos innovadores, sin su correspondiente aplicación en la realidad cotidiana de los programas educativos ni en la capacitación de los docentes; la carencia y falta de sistematización de la información sobre las características de las instituciones, estudiantes, personal académico, planes de estudio, actividades y proyectos que se desarrollan, etc.

Desde el punto de vista personal, la calidad en la educación superior debe ser asegurada y para ello existen los mecanismos suficientes, para que de manera voluntaria los programas académicos suban su nivel con el cumplimiento de estándares mínimos reconocidos. Según términos aplicados a la producción en la industria, la calidad se puede dimensionar en términos de buscar atender de manera plena e inequívoca, las demandas del cliente en términos de brindarle lo que busca de un producto en todos sus alcances, y de igual manera, el buscar la perfección -nunca alcanzable de manera absoluta- llevando al mínimo los defectos por cantidad de oportunidades de cometerlos.

Asimismo, aplicando lo anterior en el ámbito educativo, la calidad en la educación de manera integral se alcanza al estandarizar, perfilando el desarrollo de los programas educativos en todos sus procesos y con todos sus actores, bajo esquemas flexibles que satisfagan las necesidades de su entorno (sociedad, mercado, empleador, etc) y se adapten en el tiempo, según las necesidades cambiantes del mundo globalizado, y armonizado por las tecnologías de la información y la comunicación en las diferentes disciplinas del saber; con miras a garantizar la pertinencia y la excelencia de la educación.

Según menciona Martínez et al. (2011), el resultado más inmediato de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación está dado por el mejoramiento de la calidad del programa evaluado. Sin embargo, el mejoramiento de la calidad en un programa universitario, no transcurre de manera espontánea a partir de la aplicación de un proceso de evaluación externa y acreditación. Para lograr esta mejora, es imprescindible la asunción de conceptos asociados a la cultura de la calidad y la gestión de la misma, acompañados por la elaboración de estrategias y la ejecución de las consiguientes acciones que propicien los cambios deseados en el programa. La aplicación consecuente de estos conceptos, estrategias y acciones encaminados

a la mejora del programa inducen a su vez cambios en la institución que lo auspicia, desde el departamento docente hasta la dirección de la institución, que involucran en primer lugar a los sujetos vinculados al programa evaluado. Estos cambios constituyen parte del impacto de los procesos de evaluación y acreditación, en este caso sobre el contexto institucional; pero también influye sobre el contexto social, por medio de la calidad demostrada en los profesionales egresados, percibida así por los empleadores.

En relación con lo anterior, se puede decir al igual que se aplica en la industria y los servicios, “lo que no se mide, no se mejora”, por ello los procesos de acreditación conllevan justamente a la autoevaluación y la evaluación externa, con miras a dimensionar (medir) lo que se hace bien para reforzarlo y seguir por la ruta correcta, y lo que no, para mejorarlo y potenciarlo. En este sentido, los procesos de evaluación y acreditación propician la mejora y la evolución en la calidad educativa, porque permiten optimizar la gestión y los procesos en la educación superior, al establecer estándares y medir con ellos el cumplimiento de lo mínimo requerido en los diferentes componentes evaluables, tales como: plan de estudios, personal docente, personal complementario, infraestructura y salud ocupacional, centros de información y recursos, equipos y materiales, metodologías de enseñanza aprendizaje, gestión académico-administrativa, servicios de apoyo al estudiante, y otros.

Adicionalmente, Vargas (2007) plantea que el escenario actual en el que prevalece un rápido avance de la ciencia, la tecnología, la interdependencia creciente de las naciones y el acceso a la información, entre otros aspectos propios del actual orden mundial, no ha hecho otra cosa que generar retos a los cuales la educación superior pública debe responder con altos niveles de calidad casi de forma inmediata, asegurándose así su posicionamiento social y reafirmando sus principios transformadores de las demandas sociales, en aras del desarrollo social y la dignidad humana.

También, Salas, (2013) menciona que la acreditación de la calidad de la educación superior por organismos externos debería ser entendida como un conjunto de herramientas de gestión que, en paralelo a las políticas institucionales para el aseguramiento de la calidad, permita generar información confiable acerca de los procesos académicos que derive en la toma de mejores decisiones, lo cual es distinto de tratar de reducir la calidad educativa a indicadores, objetivos y metas.

Por último, es esencial dejar ver que todo proceso de evaluación de la calidad en educación superior debe dar paso a la implementación de mejoras, que sin importar qué tan bien se están haciendo las cosas en el momento en que se evalúa un sistema educativo, y qué tan positivas sean las lecturas de los indicadores en el momento, siempre habrá espacio para la mejora, y el implementar mejoras de manera continua y adaptarse de manera flexible a las exigencias actuales del entorno en el momento particular, es lo que repercutirá en subir el nivel de calidad académica e integral en un programa, en una institución y en un sistema educativo nacional; que al final generará un impacto notorio en el individuo formado, en la sociedad y en el desarrollo integral de un país.

Tendencias internacionales de los sistemas de evaluación

Marquina (2006), plantea una posición teórica que sostiene que sólo los procesos participativos y democráticos de evaluación por parte de las instituciones posibilitan un real mejoramiento de la calidad de la educación superior; y que la perspectiva de la evaluación como control y regulación se traduce en prácticas con supuesta objetividad apoyadas en instrumentos que pretenden convertir a los procesos evaluativos en búsquedas de datos o indicadores mensurables y a los evaluadores en el marco de una estricta neutralidad. Además, sostiene que estamos ante un “nuevo round” de Estado evaluador, en el que la tensión entre evaluación para control vs para mejoramiento vuelve a la escena, y este nuevo escenario estaría poniendo en riesgo la existencia de procesos participativos y democráticos de evaluación bajo el autocontrol de las instituciones, única manera de lograr un real mejoramiento de la calidad de la educación superior.

De igual forma, en relación con la calidad en la educación superior, y aunque existen múltiples enfoques y definiciones que intentan abordar el término en toda su amplitud, la integralidad que este permite obliga a dimensionar desde una perspectiva holística los ejes y componentes de la calidad. En este sentido, González & Ambriz (2013), plantean que la UDUAL ha asumido los planteamientos de la Unesco, a partir de lo cual se definieron los ejes de la calidad en la educación: 1) Equidad y

cobertura, 2) Eficacia y eficiencia, 3) Pertinencia y trascendencia. A la vez que definen los componentes de la calidad: Deber ser, Quehacer, Ser, Querer ser.

Por otra parte, en la actualidad prácticamente la totalidad de los países, incluyendo América Latina y el Caribe, cuentan con sistemas de evaluación y acreditación, y existen organismos de acreditación internacional de diferente índole. La acreditación se entiende como la evaluación que da fe pública de la calidad de un programa, una dependencia o una institución, con base en determinados estándares genéricos previamente establecidos por un organismo externo, sea nacional, regional, internacional o de otro tipo; el grado de cumplimiento de dichos estándares da lugar a una calificación usualmente expresada en términos temporales. (González & Ambriz, 2013).

También, para González & Ambriz (2013), en términos globales los objetivos que comparten los diferentes organismos con respecto a la acreditación internacional se refieren a: incrementar la credibilidad social de las IES, mejorar las instituciones o programas, generar estándares internacionales orientados a mejorar la competitividad, facilitar la obtención de recursos económicos, promover el reconocimiento internacional de títulos profesionales, mediante sistemas de equivalencia de créditos o cargas horarias, fomentar la movilidad estudiantil y de profesionales entre los diferentes países.

Por su parte, según el estudio de Marquina (2006) en el escenario de lo vivido en diferentes países abordados, en torno al ejercicio de los sistemas de evaluación de la educación superior, se logran distinguir al menos las siguientes tendencias generales:

- De la autorregulación a mayor control gubernamental: interpretado en términos del propósito de los procesos de evaluación y los efectos generados como consecuencia de su realización.
- Del mejoramiento al control de calidad: se advierte un pasaje de procesos voluntarios a obligatorios, así como un cambio en los efectos de los resultados, orientados inicialmente a la mejora, a efectos de tipo punitivo o determinantes para la autorización, reconocimiento oficial o financiamiento.
- Los criterios de las evaluaciones: coincidencia entre el carácter abierto o cerrado de los criterios utilizados y el propósito de evaluación de cada sistema estudiado.

- Los procesos de las evaluaciones: un patrón común en sus procesos, a través de cuatro etapas principales: autoevaluación, evaluación externa por equipos de pares, informe de evaluación y dictamen final por parte de la agencia.
- La participación de pares evaluadores en los sistemas analizados: inclusión en los equipos de miembros que no pertenecen al ámbito académico.

Si bien es cierto, son procesos que generan tensiones y diferencias en su ámbito de aplicación, está claro que, el fin esperado es el de asegurar la calidad en la educación, y en cada latitud según sean países con mayor o menor experiencia en la operación de sistemas de evaluación, lo medular es fortalecer tales procesos siguiendo los ejemplos de países que han logrado altos índices de calidad educativa por la implementación de procesos de evaluación y acreditación.

Relación Calidad - Evaluación - Acreditación

La educación superior universitaria del siglo XXI enfrenta una serie de desafíos y dificultades, como producto del entorno cambiante, la globalización y su ideal de posicionamiento efectivo en la sociedad del conocimiento. (Cevallos, 2014).

Bajo este escenario y buscando abordar la relación existente entre los términos evaluación-acreditación-calidad en el contexto de la educación superior (ES), cabe mencionar, que en la declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI de la UNESCO, se estableció que la calidad de la ES debe comprender todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, infraestructura, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario. La UNESCO entiende que la calidad de la educación terciaria estará determinada por los insumos que se pongan en juego y por la manera en que éstos interactúen para responder a los procesos señalados, dando como resultado una educación de calidad. De esta manera, propone una selección cuidadosa del personal académico y su perfeccionamiento constante, así como la movilidad de los estudiantes. De la misma forma, resalta el uso atinado de las tecnologías de la información y la

comunicación como trascendentes en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Por otro lado, establece que será a través de procesos de evaluación que cuenten con la participación activa del personal de enseñanza e investigación, así como de estudiantes y dirigentes, que se puede incrementar la calidad de la ES. Igualmente, sugiere que la búsqueda de la calidad se debe centrar en un proceso de modernización y de rendición de cuentas. (Silas, 2014).

A la vez, Silas (2014) menciona que la evaluación constituye un frente esencial en la dilucidación del tema de la calidad en la ES, que pretende valorar la calidad del proceso o resultado, con la finalidad de informar del mismo para propiciar futuras decisiones justificadas que contribuyan a su mejora. En relación con la evaluación educativa, es una actividad intencional, sistemática y argumentada, que pretende la estimación y valoración de los procesos y resultados educativos, poniendo de manifiesto su nivel de calidad en atención a unos parámetros de referencia y con la finalidad de incrementarla. En todo caso, lo trascendente es que se trata del uso de parámetros de referencia para conocer el nivel de logro de una intervención educativa y ese conocimiento deberá usarse con la finalidad de incrementar la concordancia entre lo esperado y lo logrado, y con ello un aumento en la calidad. En otras palabras, la evaluación instrumentada es un insumo para la toma de decisiones, lo que significa que no es un fin en sí mismo sino un medio de gran utilidad para el proceso descrito.

Por su parte, la acreditación trata el reconocimiento que otorga un organismo acreditador, que puede ser gubernamental o no, autorizado y reconocido, que señala formalmente que un programa educativo de una institución educativa ha mostrado suficiencia en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, pertinencia social y profesional y resultados educativos; todo ello acorde con los estándares, criterios, indicadores y parámetros acordados como adecuados. (Silas, 2014).

Por lo tanto, a criterio personal, se puede decir que la calidad está íntimamente relacionada con los conceptos (procesos) de evaluación y de acreditación de la educación, debido a que, la calidad educativa es el fin que se busca y que será impulsada a través de los procesos de evaluación (autoevaluación y evaluación externa) con miras a implementar mejoras pertinentes, que permitan el logro de la distinción de la acreditación como garante del cumplimiento de

estándares mínimos, que aseguran la calidad en el programa educativo acreditado, pero que a la vez compromete a la institución o programa educativo, para seguir buscando oportunidades de mejora y sostener la calidad a través del tiempo.

Según Delgado et al. (2014), los procesos de evaluación de la educación se insertan en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, como política pública muy en boga, cuya aspiración es legítima y aplaudible. Si los resultados de la evaluación dan indicadores para la mejora continua y, con cada paso, se ofrecerían excelentes servicios de más alta calidad.

Si se hace alusión al caso específico de Costa Rica, Rosales et al. (2017) mencionan que, en el año 2000 inició labores el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sin embargo, al 2015 los resultados de acreditación seguían estando muy por debajo de la cobertura esperada. De hecho, el cuarto informe del Estado de la Educación señala que el SINAES no crecía en actores y en términos de programas evaluados seguía siendo marginal, aun dentro de las instituciones afiliadas. A mayo de 2015, el SINAES había acreditado 101 carreras de grado y cuatro posgrados, que en suma representan sólo un 8,6% de la oferta total de oportunidades académicas, y la cobertura del sistema es aún menor en sedes regionales. A nivel de área del conocimiento, un 20% corresponde a ciencias pedagógicas (20%), 15% a ciencias económicas, 14% a ciencias médicas y el restante 11% a ciencias tecnológicas. Cabe recordar que en la actualidad la acreditación en Costa Rica es voluntaria para todas las carreras, aunque en los últimos años se ha acrecentado un debate nacional sobre este caso en particular.

Bajo el escenario planteado, en cuanto a la acreditación (calidad) de la educación superior en Costa Rica, es necesario dimensionar cuál debería ser el papel del gobierno en pro de promover la calidad en la educación. Si bien es cierto, la calidad educativa superior pública costarricense ha sido reconocida al ubicarse en posiciones de privilegio a nivel de Latinoamérica, como el caso específico de la Universidad de Costa Rica que se ubica entre las mejores 20 a 25 universidades de América Latina y la mejor de Costa Rica y Centroamérica (Marín, 2021); también es una realidad que hace falta mucho para generalizar el comportamiento de calidad en la educación en las instituciones privadas del país, y al partir del hecho que la acreditación es opcional

y voluntaria, y que además es costosa en términos económicos y de arduo trabajo y gran esfuerzo en todo su proceso: falta mucho por hacer desde el ámbito gubernamental.

Asimismo, desde una perspectiva personal y racional cabe mencionar que la mejor “inyección” que el gobierno podría establecer en pro de mejorar en la calidad educativa, y promover el incursionar en procesos de evaluación y acreditación desde todas las instituciones de educación superior, es emitiendo directrices en las que se establezca e incentive a que todas las universidades e institutos de educación superior cumplan con tener acreditados al menos el 10% de sus programas educativos en un plazo prudente de 10 a 15 años (por ejemplo), además de proveer de espacios de sensibilización, capacitación e intercambio a través del Ministerio de Educación Pública (MEP) y las cinco universidades estatales (miembros de CONARE). Esto, generará una conciencia de calidad generalizada a nivel educativo en el país, que impulsará la calidad desde una perspectiva formal a través de la acreditación.

Finalmente, indicando lo mencionado por Díaz (2021), debemos tomar conciencia de los riesgos que entraña, es decir, no impulsar estrategias que favorezcan la transformación educativa; y a esto, es importante agregar sobre la conciencia necesaria para garantizar la calidad en la educación en todos sus niveles; ya que nos encontramos ante un momento decisivo, con oportunidades para promover una transformación significativa del modelo educativo actual, potenciando la equidad y la calidad, y con una clara orientación social, que reafirme la capacidad que tiene la educación para la transformación no solo del individuo, sino como herramienta paradigmática para la construcción de sociedades más sostenibles, democráticas y justas.

Consideraciones finales

La calidad en la educación superior se alcanza integralmente al estandarizar, y para ello hay que evaluar (midiendo), y al evaluar se detectan las oportunidades de mejora que al ser atendidas, permiten ir perfilando el desarrollo de los programas educativos en todos sus procesos y con todos sus actores, bajo esquemas flexibles que satisfagan las necesidades de su entorno (sociedad, mercado, empleador, etc.) y se adapten en el tiempo, según las necesidades cambiantes del mundo

globalizado, y armonizado por las tecnologías en las diferentes áreas del conocimiento; con miras a garantizar la pertinencia y la excelencia de la educación; y de esta forma, verdaderamente contribuya activamente al desarrollo local y regional de manera sostenida.

También, es una realidad que los países en vías de desarrollo, urgen de establecer prioridades de fortalecimiento de la educación de calidad y de establecer vínculos, relaciones y mecanismos que garanticen la pertinencia y calidad en los programas educativos a nivel de educación terciaria, como motor del desarrollo socioeconómico local que permitan erradicar las brechas existentes entre países y a lo interno de la misma nación; para lo cual, los procesos de evaluación y acreditación de carreras universitarias representan un medio para lograr la calidad educativa y así asegurar individuos formados integralmente con los más altos estándares educativos, como fin último de dichos procesos.

Referencias

arias, M. F. (2013). La sociedad del conocimiento en Argentina. Percepciones de académicos, empresarios y funcionarios. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3634>

Carvajal, R. (06 de noviembre, 2019). El tradicional conflicto del FEES. LaRepública.net. <https://www.larepublica.net/noticia/el-tradicional-conflicto-del-fees>

Cevallos Becerra, D. (2014). La calidad educativa en la realidad universitaria peruana frente al contexto latinoamericano. <http://www.usat.edu.pe/files/revista/flumen/2014-I/ponencia4.pdf>

Coll Morales, F. (2020). Sociedad del conocimiento. Economipedia.com <https://economipedia.com/definiciones/sociedad-del-conocimiento.html>

Delgado, C. C., Reyes, M. M., & Muñoz, D. R. (2014). Evaluación y acreditación de la educación superior: tendencias, prácticas y pendientes en torno a la calidad educativa. *Atenas*, 3(27), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047203001.pdf>

Díaz, T. (2021). Reestructurar la educación en tiempos de pospandemia. *Revista Innovaciones Educativas*. Vol. 23. Número 35.

<https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/3835>

González, J. G., & Ambriz, R. S. (2013). Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. *Educación*, 22(43), 131-147. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/7500>

Hidalgo, R. M., Hernández, C. O., Sánchez, Y. R., & González, S. S. (2021). Opiniones acerca de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación: La mirada de las Comisiones de Autoevaluación de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. *Innovaciones Educativas*, 23(35), 88-102. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/3876>

Keeley, B. (2019). Desigualdad de ingresos. La brecha entre ricos y pobres. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://librosoa.unam.mx/handle/123456789/2763>

Marín, A. (2021). La UCR sube posiciones en la clasificación mundial de universidades QS 2022. Oficina de Divulgación e Información. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2021/06/08/la-ucr-sube-posiciones-en-la-clasificacion-mundial-de-universidades-qs-2022.html>

Marquina, M. (2006). TENDENCIAS RECIENTES DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ACTUAL ESCENARIO INTERNACIONAL. UN NUEVO ROUND'DEI ESTADO EVALUADOR. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, 11(4). <http://periodicos.uniso.br/ojs/index.php/avaliacao/article/download/947/944>

Martínez, G. L., Mateo, I. D., & Reyes, E. S. (2011). La evaluación del impacto de los procesos de acreditación. Variables e indicadores. *Pedagogía Universitaria*, 16(1), 1-13. <https://go.gale.com/ps/i.o?id=G ALE%7CA466940239&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=16094808&p=IFME&sw=w>

Melamed-Varela, E., Navarro-Vargas, L., Blanco-Ariza, A. B., & Olivero-Vega, E. (2019). Vínculo Universidad-Empresa-Estado para el fomento de la innovación en sistemas regionales: Estudio documental. <https://www.researchgate.net/publication/335773273>

Rosales, J., Vargas Cullell, A. J., & González, D. (2017). Aseguramiento de la calidad de la educación superior en Costa Rica: El modelo de acreditación del SINAES desde la percepción de la demanda. <http://>

repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/825/916.%20Aseguramiento%20de%20la%20calidad%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20en%20Costa%20Rica_El%20modelo%20de%20acreditaci%C3%B3n%20del%20SINAES%20desde%20la%20percepci%C3%B3n%20de%20la%20demanda_VI%20Informe_Cap%C3%ADtulo.pdf?sequence=1

Salas, I. A. (2013). La acreditación de la calidad educativa y la percepción de su impacto en la gestión académica: el caso de una institución del sector no universitario en México. *Calidad en la Educación*, (38), 305-333. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-45652013000100009&script=sci_arttext&tlng=p

Silas, J. C. (2014). Calidad y acreditación en la educación superior: realidades y retos para América Latina. *Páginas de Educación*, 7(2), 104-123. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-74682014000200006&script=sci_arttext

Vargas, G. M. G. (2007). Calidad y equidad de la educación superior pública. Aspectos por considerar en su interpretación. *Revista Educación*, 31(2), 11-27. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/1241>